

BASES "Sorteo Secador Ion-Plasma Luxe de Ufesa"

El titular de la presente promoción es RBA REVISTAS, S.L., editora de la revista InStyle, cuya finalidad es realizar un sorteo online, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

Podrá participar en el sorteo organizado por RBA REVISTAS, S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en España (península, Baleares y Canarias), que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.

El sorteo se desarrollará en España (península, Baleares y Canarias) y tendrá carácter voluntario y gratuito.

Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación del presente sorteo.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

La promoción se inicia el 26 de noviembre de 2025 a las 9:30 y finalizará el 4 de diciembre de 2025 a las 10:00.

Sólo se validarán las participaciones realizadas dentro del plazo descrito en el apartado anterior.

Difusión

Los participantes autorizan a RBA REVISTAS, S.L. para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización, pueda publicar el nombre con el que han participado los ganadores del sorteo en las plataformas que la sociedad estime oportunas.

Derechos

Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS, S.L.

La aceptación del premio por los ganadores está incondicionalmente sujeto a la prestación del consentimiento de los participantes en favor de RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Premios

Los premios consisten en TRES ejemplares del secador Secador Ion-Plasma Luxe de Ufesa, uno para cada ganador.

El periodo de reclamación del premio finalizará el 8 de diciembre de 2025.

Los premios serán comunicados por RBA REVISTAS, S.L. en el periodo comprendido entre el 4 de diciembre de 2025 al 6 de diciembre de 2025, al correo facilitado por el participante y serán enviados por RBA REVISTAS, S.L. En este sentido, se informa que existe el correspondiente contrato de encargado de tratamiento suscrito con esta compañía en los términos previstos en la normativa de protección de datos, limitándose el tratamiento de sus datos por la referida compañía al envío del premio al ganador.

El premio es personal e intransferible, en ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico no pudiendo el ganador designar a otra persona como beneficiaria, ni ser cedido a terceros ni comercializarse. Los costes de envío de los premios correrán a cargo de RBA REVISTAS, S.L. (limitados en península, Baleares y Canarias).

Metodología

Para la participación en el presente sorteo será necesario dar like al post de IG, seguir @instylespain y llenar el formulario Qualifio presente en el artículo web del sorteo con sus datos personales, nombre, apellidos, documento de identidad vigente y valido en España, teléfono, ciudad y una dirección de correo electrónico.

RBA REVISTAS, S.L. podría difundir a través de sus canales oficiales en España los comentarios que crea oportunos para promover el sorteo.

Selección

Se seleccionarán aleatoriamente 3 formularios al azar a través de "random.org". La decisión será inapelable, y el mero hecho de participar en el sorteo supone la plena aceptación y conformidad con ello.

RBA REVISTAS, S.L. publicará los nombres de los ganadores en www.instyle.es y se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico.

RBA REVISTAS, S.L. dará a conocer a los ganadores el 5 de diciembre de 2025.

RBA REVISTAS, S.L. seleccionará igualmente tres reservas por si no se puede contactar con los ganadores o si incumplen algún término de estas bases. Se escribirá un correo electrónico a los ganadores informando sobre su condición de ganadores.

Los ganadores dispondrán de plazo hasta el día 8 de diciembre de 2025, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L., y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar el premio.

Será imprescindible para la aceptación del premio que los ganadores remitan una copia del DNI-NIE así como una comunicación conforme aceptan el premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya puesto en contacto con RBA REVISTAS, S.L., se entenderá que renuncian al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

En el supuesto que alguno de los ganadores no procediera a la aceptación del premio de acuerdo al procedimiento establecido o bien, se detectara que ha incumplido alguno de los requisitos de participación que se recogen en las presentes bases, RBA REVISTAS, S.L. procederá a comunicar al suplente que ha sido seleccionado como el nuevo ganador del sorteo.

Una vez publicado el nuevo ganador, el procedimiento será de acuerdo al establecido para el primer ganador.

En caso en que, habiendo recurrido a los suplentes, ninguno de los seleccionados hubiere aceptado el premio o resultaran inválidos bajo los criterios de estas bases, el sorteo se tendrá por desierto el día 1 de enero de 2026.

Igualmente, si alguno de los ganadores o, en su caso, los suplentes no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el día 1 de enero de 2026.

Los participantes aceptan que los premios objeto de la presente acción promocional no están fabricados ni prestados por RBA REVISTAS, S.L., por lo que RBA REVISTAS, S.L. no ofrece otra garantía u otras condiciones de calidad diferentes a las previstas por el fabricante de los productos o por las empresas responsables de los servicios que forman parte de esta acción promocional.

RBA REVISTAS, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al premio.

En ningún caso RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia de los premios entregados.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los

requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.

En todo caso, el ganador o, en su caso los suplentes, podrán revocar en cualquier momento dicha aceptación enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI-NIE a RBA REVISTAS, S.L.

Restricciones

No podrán participar en esta promoción:

Los empleados del promotor y/o colaboradores.

Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.

Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

Condiciones y derechos

• Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre los comentarios para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío de los comentarios, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de los mismos enviados para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre los mismos, y, en especial, cede dichos derechos para emplezar los comentarios en la revista. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado los comentarios es la única responsable del contenido de los mismos, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.

La participación en el sorteo supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a RBA REVISTAS, S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación o en cualquier otro medio y a través de cualquier soporte que RBA REVISTAS, S.L. estime oportuno y reproducción de las fotografías de los/as ganadores/as, a título gratuito u oneroso, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación que se deriven de los mismos, no dando lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los/as participantes y/o ganadores/as.

Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo fotografías y/o comentarios, proporcionan, de las condiciones del presente sorteo, eximiendo desde este momento a RBA REVISTAS, S.L. y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografías, ha sido facilitado por los/as participantes en el presente concurso, debiendo resarcir a RBA REVISTAS, S.L. y/o cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por RBA REVISTAS, S.L. y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente concurso.

•RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo. Le informamos que los datos facilitados en sus respuestas serán tratados de forma totalmente anónima únicamente con finalidades estadísticas. Únicamente trataremos sus datos de contacto para su participación en el sorteo.
- - De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el sorteo, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS, S.A. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del sorteo, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicites marcando la casilla correspondiente. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos

que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia “Datos Personales” a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es. Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Las bases de la presente promoción están depositadas el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, Doña Pilar Martínez-Cortés Gimeno y en la página web <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>.